

# PROTOCOLO DE PREVENCIÓN COVID 19 CENTROS MUNICIPALES DE MAYORES DE COSLADA

## SERVICIO DE PODOLOGÍA

Horario de atención telefónica  
Lunes y Martes  
de 10 a 14 h - 16 a 20 h.  
Miércoles de 16 a 20 h.



Para facilitaros el servicio  
sigue el siguiente protocolo

Teléfono de cita: 647 596 167



### PETICIÓN DE CITA.

Sólo se atenderá **con cita previa** y estas citas deberán ser **concertadas por teléfono**. Para poder tratados con toda seguridad os realizaremos **un cuestionario** previo.



### RESPECTAR DÍA Y HORA ASIGNADA.

Respetar el día y hora de la cita para la recepción del servicio. **La puntualidad es importante** de cara a evitar aglomeraciones en la zona de espera o, en su caso, tener que esperar fuera del Centro de Mayores para poder acceder.



### ACUDA SOLO/SOLA A LA CITA.

Deberá acudir solo/sola a la cita, salvo que **necesiten apoyo específico** para asistir a la consulta.



### SEGUIR LAS INSTRUCCIONES.

Deberá **seguir las instrucciones proporcionadas** por el personal del Centro de Mayores, en general y por el responsable del servicio que vaya a recibir, en particular.



### USO OBLIGATORIO DE MASCARILLA.

Deberá llevar **mascarilla quirúrgica** mientras dure el servicio y, en cualquier caso, mientras se encuentre en el interior del Centro de Mayores. Además, deberá utilizar la **solución hidroalcohólica** de manos cuando el personal se lo indique.



### NO DEBERÁ ACUDIR AL SERVICIO.

En caso de presentar **algún síntoma de infección**, **no deberá acudir a la cita**, avisando de manera telefónica, siempre que sea posible.



### SI MANIFIESTA SÍNTOMAS DESPUÉS DE SER ATENDIDO O ATENDIDA.

Una vez atendido o atendida **si manifiesta algún síntoma de infección a lo largo de los siguientes 15 días deberá de comunicarlo al personal responsable del Centro de Mayores** para prevenir posibles focos de infección.

Información elaborada en base al protocolo "Criterios y condiciones específicas para la reanudación de servicios y prestaciones de asistencia social, atención geriátrica y terapia ocupacional, de manera personal, en los centros de mayores de la Comunidad de Madrid". Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia. Comunidad de Madrid.



CONCEJALÍA DE SERVICIOS  
SOCIALES Y MAYORES

Mayores